



Resolución del Órgano de selección de la *Convocatoria de 11 de diciembre de 2023, de proceso selectivo para la elaboración de una relación de candidatos para la contratación como personal laboral temporal en régimen de interinidad por sustitución en el Consulado General de España en Shanghai (R. P. China) con la categoría de oficial*, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de candidatos, con orden de puntuación.

Primero.- De conformidad con lo establecido en las bases 6.3. y 7.1. de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de alegaciones, se acuerda publicar la relación definitiva de los aspirantes que han obtenido al menos la calificación mínima exigida, por orden de puntuación, quedando establecida la siguiente relación ordenada de candidatos definitiva:

Número de orden	Apellidos	Nombre	DNI / Pasaporte	Valoración fase de oposición	Valoración fase de concurso	Calificación total
1	Freire Trigo	Laura	**158****	6,9	5,6	12,5
2	Beristain Beristain	Nerea	**458****	5,9	5,7	11,6
3	Broncano Antonio	Julio Manuel	**841****	6,0	5,0	11,0
4	Valenzuela Martín	Alba María	**728****	6,5	1,5	8,0
5	Forcada García	Ramón	**715****	5,9	1,0	6,9

Segundo.- La aspirante que ha obtenido la puntuación más alta dispondrá de un plazo de **cinco días hábiles**, a partir del siguiente al de la publicación de esta relación, para presentar la siguiente documentación:

- Copia del DNI o pasaporte y original para su cotejo.
- Copia auténtica del título académico o copia y original para su cotejo.
- Habilitación: Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio de cualquier Administración pública ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas”, según modelo que se le facilitará en la oficina consular.
- Compatibilidad funcional: Certificado médico o declaración jurada de no padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes, según modelo que se le facilitará en la oficina consular.
- Los candidatos de nacionalidad española deberán obtener y comunicar su NIF, número de identificación fiscal, si no poseen DNI, y el número de afiliación a la Seguridad Social española. Presentar TA2S en vigor, que se puede descargar entrando en: <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/Afiliacion/10817/31190/39378>. Cumplimentar la “Ficha de empleados afiliados a la Seguridad Social española”, que se le facilitará en la oficina consular.
- Los candidatos de nacionalidad distinta de la española, obtener y comunicar su NIE español.
- Documentación acreditativa de su residencia fiscal.
- Además, de conformidad con la base 2.2 de la convocatoria, os candidatos de nacionalidad distinta de la china deberán estar en posesión del correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo en Shanghai (R.P. China) en la fecha de inicio de la prestación de servicios.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN.

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
SHANGHAI

Tercero.- La relación de candidatos para futuras contrataciones temporales por sustitución tendrá una vigencia de dos años desde la fecha de la primera contratación. La gestión de la relación de candidatos se realizará en la forma establecida en las bases 8 y 9 de la convocatoria.

En Shanghai (R. P. China), a 7 de febrero de 2024

El Órgano de Selección:

VOCAL

Juan José Mata Iglesias

PRESIDENTE

Luis Antonio Calvo Castaño

SECRETARIO

Marcos Veiga Saco

